

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

624 *ARDESA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CREEDMORE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales las entidades ARDESA, S.A. y CREEDMORE, S.L. aprobaron en sus reuniones celebradas el 20 de febrero de 2023, una fusión inversa por absorción de CREEDMORE, S.L. (como sociedad absorbida), por ARDESA, S.A. (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto común de Fusión suscrito y aprobado por los Organos de Administración de las dos sociedades con fecha 17 de febrero de 2023.

Los balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2022 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será la del 1 de enero de 2023.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009 de la LSA.

Bilbao, 20 de febrero de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de ARDESA, S.A. y Los Administradores Solidarios de CREEDMORE, S.L, Don Eliseo García Gómez y Doña Susana Lameiras Santos y Don Raúl García Cabrero.

ID: A230006289-1